LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DE LA REGIONAL BOGOTA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos ACCES y demás documentos que reposan en el archivo del Grupo Interno de Trabajo Jurídico de esta Dirección Regional del ICBF, se evidenció que la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS con el NIT No 900.119.083, está representada legalmente por la LIGIA ESMERALDA PORTELA MONTEALEGRE con CC 65.690.054.

Que mediante Resolución No 2.980 de 16-11-2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, reconoció personería Jurídica y aprobó estatutos a la entidad sin ánimo de FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS, desarrolla actividades de Bienestar Familiar como servicio especial y su personería jurídica se encuentra vigente a la fecha de expedición del presente certificado.

Que, una vez reconocida la personería jurídica por parte del ICBF, la entidad vinculada al SNBF, entra a ser sujeto de inspección, vigilancia y control del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad con lo señalado en el Artículo 16 de la Ley 1098 de 2006 y su personería jurídica se encuentra vigente a la fecha de expedición del presente certificado.

La presente certificación se expide el 5 de enero de 2026, a solicitud del interesado. La cual tiene una vigencia de (6) meses, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Resolución No. 6300 del 26 de diciembre de 2024, proferida por la Sede de la Dirección General del ICBF.

ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Jurídico
ICBF Regional Bogotá

Proyecto y Elaboró: John Jairo Bulla
Reviso: Grace Ramirez